

Dec. No. 270-99 que nombra miembros de la Corte de Apelación de Justicia Policial y del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 270-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Abogado, Lic. Jacinto Tejada Mena, P.N., queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Coronel Abogado Nery Matos Feliz, P.N.

Artículo 2.- El Teniente Coronel Abogado, Dr. Dagoberto Gómez Cabral, P.N., queda designado Segundo Sustituto del Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Coronel Abogado, Lic. Luis M. Rodríguez Florimón, P.N.

Artículo 3.- El Mayor Abogado, Lic. Fernando Ogando D'Oleo, P.N., queda designado Juez de Instrucción de la Primera Circunscripción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Teniente Coronel Abogado, Dr. Benito Ant. Hernández Reyes, P.N.

Artículo 4.- Los Segundos Tenientes Abogados, Licdos. Manuel Jorge De Los Santos, Manuel E. García Medrano y Juan P. Familia Rodríguez, P.N., quedan designados Abogados de Oficio de la Corte de Apelación de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo, el primero en sustitución de la Segundo Teniente Abogada, Lic. Sobeida Vicente Cruz, P.N.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 271-99 que nombra al Agrónomo Pedro Bretón T., Asesor Agrícola para Asuntos Tabacaleros del Poder Ejecutivo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 271-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Agrónomo Pedro Bretón T., queda designado Asesor Agrícola para Asuntos Tabacaleros del Poder Ejecutivo.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 272-99 que otorga exequátur a varios profesionales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 272-99